

## ASAMBLEA ORDINARIA

Atento a la emergencia sanitaria y las medidas de prevención dispuestas por el Poder Ejecutivo.

De conformidad con el Decreto 208/2020 que establece los mecanismos para la celebración de Asambleas con carácter semipresencial.

Considerando la necesidad de celebrar la Asamblea Ordinaria de la Federación y convocar a elecciones a los efectos de la integración del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Fomento.

**El Consejo Directivo de FECovi resolvió:**

### **CONVOCAR A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE FECovi, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL PARA EL PRÓXIMO 23 DE SETIEMBRE A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. Balance y memoria ejercicio 2019 – 2020.
2. Informe Comisión Fiscal.
3. Fecha de elecciones, designación de los miembros faltantes de la Comisión Electoral.
4. Proyecto Fondo de Tierras de FECovi, autorización para la adquisición del Padrón 6444 para la construcción de una cooperativa y ampliación de la sede.
5. Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.

PRIMER LLAMADO: 18y30 Hs.

SEGUNDO LLAMADO: 19y30 Hs.

**Las cooperativas deberán comunicar a [administracion@fecovi.coop](mailto:administracion@fecovi.coop) el nombre de sus delegados y si los mismos participaran vía zoom o en forma presencial antes del viernes 18 de setiembre**, a los efectos organizativos (previsión de capacidad máxima de la sala en virtud del distanciamiento obligatorio y contratación de los insumos informáticos necesarios).

La próxima semana serán remitidos los documentos a considerar así como el reglamento de funcionamiento.

**3 de setiembre de 2020.  
Consejo Directivo de FECovi**